



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4317360	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE MEDICINA

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2023-24*	X	X

*El curso de implantación fue 2023-24 pero en el RUCT figura 2022-23 sgc@ucm.es.

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X*		

*El curso 2023-24 se adaptó al RD 822/21 como modificación no sustancial.

CURSO 2024-25

OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	3
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	3
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	4
5. INDICADORES DE RESULTADO	4
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	6
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	6
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	6
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Web pública del Máster Universitario en Ciencias Forenses y Criminalística de la UCM:
<https://www.ucm.es/mastercienciasforensesycriminalistica/inicio>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema interno de garantía de calidad fue revisado y actualizado, y aprobado por la Oficina de Calidad UCM el 3/6/2025 enlace: <https://www.ucm.es/file/sigc-medicina-def-03-06-25-2>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Como se indica anualmente en la memoria de seguimiento, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina fue elaborado y aprobado por la propia Comisión en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2010. Este reglamento fue refrendado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 26 de enero de 2011. La descripción general del funcionamiento del SGIC de la Facultad de Medicina, donde se imparte el Máster en Ciencias Forenses y Criminalística, se encuentra en el siguiente enlace:

<https://medicina.ucm.es/sistema-de-garantia-de-calidad.-medicina>

y se resume en la siguiente figura:



El primer nivel del SGIC es la Comisión de Calidad del Centro, que es la máxima responsable de las titulaciones impartidas en la Facultad de Medicina. Las normas de funcionamiento son las siguientes: el Vicedecano para Evaluación de la Calidad y Posgrado preside en el curso 2024-25 la Comisión de Calidad, actuando como Secretario el Delegado del Decano (Coordinador) del Grado en Terapia Ocupacional. Es función del Presidente de la Comisión invitar a asistir a las reuniones de la comisión a aquellas personas que puedan informar sobre temas específicos, pero el derecho a voto estará restringido a los miembros de la Comisión. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, de las que al menos dos de ellas serán presenciales.

La Convocatoria se realiza con al menos 48 horas de antelación y en ella se incluye el orden del día previsto y la documentación correspondiente, siendo remitidos por medios electrónicos. No obstante, tras la habituación de los miembros de la Comisión a realizar las reuniones por videoconferencia durante la

pandemia, éstas se realizan en este formato de forma mayoritaria con el fin de facilitar la asistencia a los miembros externos a la UCM y a los que tienen su puesto de trabajo en los hospitales.

Para la reunión en sesiones extraordinarias, se requiere la iniciativa del Presidente o la solicitud de un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realiza con una antelación mínima de veinticuatro horas y contiene el orden del día de la reunión. La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por mayoría simple, quedando reservado el voto de calidad al Presidente. En caso de reunión electrónica, se considera como asistentes al total de los miembros de la comisión y la mayoría simple se considera sobre el conjunto de los mismos. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

El segundo nivel está constituido por la Comisión de Docencia, que realiza la coordinación y seguimiento docente de las titulaciones de la Facultad de Medicina, y está en permanente contacto a través de la Vicedecana de Ordenación Académica, Vicedecanos y Delegados del Decano, que forman parte de ambas comisiones. Esta Comisión toma las decisiones relevantes que afectan a todas las Titulaciones de la Facultad conjuntamente, y se encuentra en permanente contacto a través del Coordinador de cada Título, que a su vez pertenece a ambas comisiones. La Comisión de Calidad recibe y analiza la información recogida por la Comisión de Docencia a partir de los resúmenes y las actas que figuran en la página web de la facultad sobre las reuniones mantenidas. Además, los Vicedecanos y Delegados del Decano que participan en ambas comisiones son los encargados de garantizar el intercambio de información entre ellas. De esta forma, la Comisión de Calidad analiza el funcionamiento de la Titulación teniendo en cuenta los datos recogidos en las reuniones de coordinación con profesores de cada curso y en las reuniones de Coordinación general del Grado

(Consejo de Titulación) que se celebran a lo largo del curso y en las que también participan los estudiantes. En la Facultad de Medicina tiene especial relevancia la información que se obtiene a partir de las reuniones que el Vicedecano de Estudiantes mantiene de forma regular con los alumnos de la delegación. Como se ha venido indicando en las Memorias de los últimos cursos, un aspecto relevante que tener en cuenta es que con fecha 25 de marzo de 2019 se acordó por unanimidad incorporar a representantes de los Colegios Profesionales de terapeutas ocupacionales (COPTOCAM) y nutricionistas de la CAM como miembros de la Comisión de Calidad. Previamente ya formaba parte un representante del Colegio de Médicos de Madrid. Esta decisión se toma para incorporar a los representantes de Colegios Profesionales como observadores externos en las tres titulaciones. También serán los encargados de completar la encuesta de satisfacción de agentes externos.

La propia estructura y procedimientos de trabajo de la Comisión de Calidad, previamente descritos, favorecen en sí mismos la generación de decisiones consensuadas. No obstante, con fecha 15 de enero de 2018 se estableció un procedimiento para la resolución de los potenciales conflictos que impida que la aparición de estos paralice o enlentezca la necesaria toma de decisiones, consistente en:

1) En caso de detección de un determinado conflicto, éste será analizado por la Comisión, constandingo como un punto específico del orden del día.

2) El proceso de toma de decisiones ante el conflicto planteado seguirá los siguientes pasos:

a) Exposición de la información relevante relacionada con problema o situación sobre la que se requiere tomar la decisión, definición de los criterios de decisión, identificación de las alternativas y posibles resultados de cada una de las alternativas.

b) Búsqueda de una solución de consenso tras el oportuno debate.

c) En caso de no llegarse a un acuerdo en la propia Comisión, el conflicto será debatido por parte de la Junta de Facultad o por el grupo de personas relevantes que la propia Junta de Facultad decida. La Junta o el grupo procederán a proponer una solución de consenso a las diferentes partes en conflicto, arbitrando los mecanismos para su posible implantación.

d) En caso de no existir consenso la Junta procederá a tomar la última decisión, cerrando así el procedimiento. En el tercer nivel, se encuentra la comisión de coordinación de cada título, en este caso denominada Consejo de Titulación. Los mecanismos de funcionamiento de la misma para el Grado de Terapia Ocupacional se describen en el punto 2 de esta memoria.

Para concluir, los acuerdos adoptados en las distintas reuniones son remitidos a la Junta de Facultad para su posterior aprobación y quedan recogidos en la Guía Docente del título. La estructura y las actas de la Junta de Facultad se pueden consultar en la dirección:

<http://medicina.ucm.es/junta-facultad>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/10/2024	<p>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 2 de julio de 2024.</p> <p>2. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de la actividad docente del Curso Académico 2023-2024 de las Titulaciones oficiales de la Facultad.</p> <p>3. Informe del Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Postgrado sobre los resultados del programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente del Curso Académico 2023-2024 y sobre la convocatoria del programa DOCENTIA para el Curso Académico 2024-2025.</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a las Memorias de Seguimiento se aprueba su contenido, con las observaciones realizadas, para las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> -Grado en Medicina. -Grado en Nutrición Humana y Dietética. -Grado en Terapia Ocupacional. -Programa de Doctorado en Investigación Biomédica -Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas -Máster Universitario en Investigación en Medicina Traslacional. -Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada -Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad • Con respecto a las Memorias de Seguimiento, se acuerda enviar una carta a la Gerente General de la UCM exponiendo la situación de precariedad en cuanto al PTGAS que sufre la Facultad de Medicina y las reclamaciones de más apoyo administrativo por parte del profesorado. • Con respecto al programa DOCENTIA se comunica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> -el porcentaje promedio de evaluaciones positivas fue del 98.4%, con un rango entre el 85% y el 100%. En 6 de los 7 Másteres, este porcentaje fue del 100%. En los Grados, el porcentaje de evaluaciones positivas osciló entre el 96% y el 99%. Por tanto, los datos son muy favorables, y están en línea con los cursos previos. -el porcentaje de evaluaciones negativas, es decir, profesores que teniendo que someter su actividad docente a evaluación, no lo hacen, ha sido inferior al 0.5% en todas las Titulaciones, excepto en el Grado de Medicina, que fue del 2.7% (12 profesores). El porcentaje de evaluaciones no positivas, es decir, aquellas en las que sí se ha producido tal evaluación y esta no ha sido satisfactoria, solo ha afectado a 5 profesores de la Facultad de los más de 400 que han sido evaluados (1%). -con relación al Curso Académico 2024-2025, se ha enviado a todos los Departamentos la información del programa DOCENTIA, por ejemplo, que la descarga de GEA a la aplicación DOCENTIA- UCM se realizará el día 25 de octubre a las 10:00h. -Se confirma la realización a principio de curso de una presentación al conjunto del profesorado de la Facultad con las normas básicas de en qué consiste el programa DOCENTIA, cómo se solicita y para qué, y cómo hacer el autoinforme. Es una tarea que entiende necesaria y que en general es muy bien recibida por el profesorado.
28/11/2024	<p>1. Explicación y aprobación, si procede, del procedimiento para el cómputo de las horas de prácticas de las titulaciones de la Facultad de Medicina, en cumplimiento de lo indicado en la Orden ISM 386/2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una reunión extraordinaria con un único punto en el orden del día que explica la Secretaria Académica de la Facultad. El Real Decreto-ley 2/2023, modificó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, lo que supuso la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de alumnos que realizaran prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en el programa de formación, que incluyen tanto las realizadas por alumnos universitarios como por alumnos de formación profesional. Recientemente, parte del trabajo administrativo para este trámite ha pasado a la Oficina de Prácticas y Empleo, si bien, la preparación de los datos corresponde al personal de la Facultad en el caso de las Titulaciones oficiales. Más importante aún, recientemente la Orden ISM/386/2024 de 29 de abril, modificada por la Orden ISM/812/2024, de 26 de julio, ha regulado la posibilidad de que las personas que hayan realizado prácticas formativas y prácticas académicas externas puedan suscribir un convenio especial, por una única vez, con la

		<p>Seguridad Social antes del 31/12/2028. Este convenio les posibilita el cómputo de la cotización por los periodos de formación o realización de prácticas no laborales y académicas que hubieran realizado antes de esa fecha de entrada en vigor, hasta un máximo de cinco años. Para solicitar dicho convenio el centro educativo donde se realizarán las prácticas debe certificar la duración de las mismas. En este caso no hay límite de antigüedad para certificar esas prácticas, por lo que es aplicable a cualquier persona que esté en activo. Es por ello que graduados en la Facultad de Medicina de titulaciones oficiales y de títulos propios (formación permanente) de planes tanto extinguidos como vigentes están ya solicitando la certificación. Esta normativa supone un enorme esfuerzo administrativo para la Facultad que requiere alcanzar ciertos acuerdos internos de funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Secretaria Académica presenta a los miembros de la Comisión una tabla con el cómputo estimado de días de prácticas para todas las Licenciaturas, Diplomaturas, Grados, Títulos de experto, etc., y sus sucesivos planes de estudio, que se han venido impartiendo en la Facultad de Medicina. • Se acuerda aprobar del procedimiento para cómputo de las horas de prácticas de las titulaciones de la Facultad de Medicina, en cumplimiento de lo indicado en la Orden ISM 386/2024.
19/6/2025	<p>Reunión conjunta de la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. Aprobación de los Informes del Sistema de Seguimiento Docente del curso 2024-25 y aprobación, si procede, del procedimiento para el próximo curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Vicedecano de Calidad y Posgrado informa de la ausencia total de incidencias en la programación docente según informe de los Departamentos y coordinadores de titulaciones. • Se aprueba el Informe de Seguimiento Docente del presente curso y su continuidad el curso siguiente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -El funcionamiento de todas las Comisiones ha sido satisfactorio, ha habido comunicación entre ellas y el contacto suficiente para la resolución de cuestiones relacionadas con el buen desarrollo del Máster en Ciencias Forenses y Criminalística. -Se mantiene el procedimiento de resolución de potenciales conflictos. -Se ha fomentado la actividad de las comisiones específicas/Consejos de Titulación para cada titulación. -Fomento de la comunicación online. -Revisión actualización de las normas del SGIC de la facultad. -Aprobación por la Oficina de Calidad UCM 	<ul style="list-style-type: none"> -Ligera reducción en el número de reuniones.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Este máster se impartió por primera vez en el curso 2023-24, puesto que el Consejo de Ministros resolvió establecer su carácter de oficial el día 21 de octubre de 2022 (BOE 28 de octubre 2022). Es decir, en este curso académico se ha impartido la segunda edición.

La Coordinación del Máster en Ciencias Forenses y Criminalística en el curso 2024-25 es responsabilidad de la Coordinadora de la Titulación, profesora Ana Patricia Moya Rueda, y de la profesora María Benito Sánchez que es la coordinadora adjunta.

Se estableció el Consejo de Titulación, presidido por la Coordinadora del Máster, actuando como Secretaria la Coordinadora Adjunta, y compuesto por la Secretaria Académica del Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología y un profesor representante de los profesores que imparten cada uno de los módulos. En el curso de implantación se realizaron varias reuniones porque fue necesario actualizar el calendario a las actividades docentes. La Coordinadora, la Coordinadora Adjunta y la Secretaria Académica del Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología están en contacto constante, en conversaciones presenciales, telefónicas y mensajes de correo,

entre ellas y con los profesores y estudiantes del Máster, lo que permite llevar un seguimiento muy eficaz.

En esta segunda edición se han celebrado 10 reuniones de la Comisión Académica del Máster, en las que se han tratado diversos temas, como se puede ver en la siguiente tabla. De este modo el Consejo realiza la evaluación del progreso y los resultados del Máster, da respuesta a las dudas que puedan tener los participantes y, finalmente, introduce las correcciones y las medidas de mejora que se consideren oportunas. En la última reunión del curso 2024-25 se propuso que una alumna que cursó y superó brillantemente el máster en su primera edición pueda formar parte de la Comisión de Titulación y, a ser posible, también de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina como agente externo.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/9/24	Ajustes del calendario académico y asignación docente	Debido a que los calendarios se preparan con varios meses de antelación, encontramos que han de hacerse ajustes a comienzo de curso teniendo en cuenta asuntos de conciliación familiar de algunos profesores.
16/10/24	Revisión de temas de TFM	Se prepara información para los tutores de TFM.
25/10/23	Ajuste asignación GEA	Se revisan las asignaciones de los profesores para ajustar en GEA con el fin de que la aplicación de Docencia esté acorde a la actividad de los profesores.
30/10/24	Revisión de solicitudes de TFM	Estudiantes con propuestas alternativas.
19/12/24	Exámenes	Se asignan profesores para vigilar los exámenes de enero.
5/2/25	Solicitudes para III edición del Máster	Ante el comienzo del plazo de solicitud de inscripciones para el curso 2025-26, se revisan los criterios de baremación.
23/4/25	Preparación ceremonia de graduación	Se completa la información destinada a los estudiantes para que conozcan los detalles de la ceremonia de graduación y puedan confirmar su participación y el número de invitados que podrán acudir.
28/5/25	Preparación tribunales TFM	Se revisa la disponibilidad de profesores para formar parte de los tribunales de TFM. Se confeccionan los tribunales y horarios.
4/6/25	Solicitudes para III edición del Máster	Se informa sobre el número de admisiones y estado de baremación de los candidatos en los dos primeros plazos de solicitud.
16/7/25	Revisión curso y preparación calendario 2025-26	Se revisan los diferentes aspectos del curso con el fin de mejorar y comienza la preparación del calendario del curso académico 2024-15. Se propone incluir a una exalumna del máster como integrante de la comisión de calidad de la Facultad de Medicina.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La comunicación fluida entre los miembros del Consejo de Titulación del Máster y los profesores y estudiantes permite informar y aclarar rápidamente las dudas que se han ido presentando y actuar ágilmente para mejorar la información.</p> <p>Asimismo, se han respondido a dudas sobre servicios de la UCM, como, por ejemplo, la posibilidad de solicitar prácticas no curriculares.</p> <p>Agilidad para sustituir a profesores que no han podido acudir por llamamientos urgentes.</p> <p>Se han podido programar dos nuevas actividades de gran interés para los estudiantes (Visita a la Escuela de Policía Nacional y a la Unidad de Guías Caninos de la Policía Nacional).</p>	<p>En algunos casos ha sido necesario reprogramar clases porque los profesores asociados médicos forenses han sido requeridos para actuaciones urgentes.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 01/11/2024

Centro Sede: FACULTAD DE MEDICINA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICA (067T)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	6	37,5%	12,10	19,2%	0
Asociado/a CC. Salud	1	6,3%	2,50	4,0%	0
Ayudante Doctor	3	18,8%	17,65	28,0%	0
Contratado Doctor	3	18,8%	24,25	38,4%	2
Profesor Permanente Laboral	1	6,3%	3,50	5,5%	1
Titular de Universidad	2	12,5%	3,10	4,9%	8

En el curso 2024-25, un total de 16 profesores participaron en la actividad docente del Máster en Ciencias Forenses y Criminalística, el 93,75 % con el título de doctor. Solamente uno no lo tiene, pero tiene nivel máster (MECES 3) al ser Licenciado en Medicina y Cirugía y es Médico Especialista en Psiquiatría y Médico Forense funcionario. Además, es destacable la participación de profesores asociados médicos forenses en activo, profesores honoríficos (exprofesores titulares y catedráticos) y colaboradores docentes con gran experiencia forense y en investigación criminal.

Los profesores han participado en varios proyectos de innovación docente. Concretamente uno de ellos está orientado a la difusión de las ciencias forenses. forenCAPS:Canal de YouTube Complutense de Antropología y Odontología Forense

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	62,5%	64,6%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		

La calidad del profesorado ha sido valorada como excelente (41,7%) o muy positiva (50%) para la inmensa mayoría de los docentes. Un profesor ha obtenido una valoración negativa. Al no conocer el motivo concreto, se dará difusión del webinar sobre Docencia que facilita a los profesores unas instrucciones claras del procedimiento y del informe de autoevaluación de modo que pueda obtener mejor puntuación en las siguientes evaluaciones.

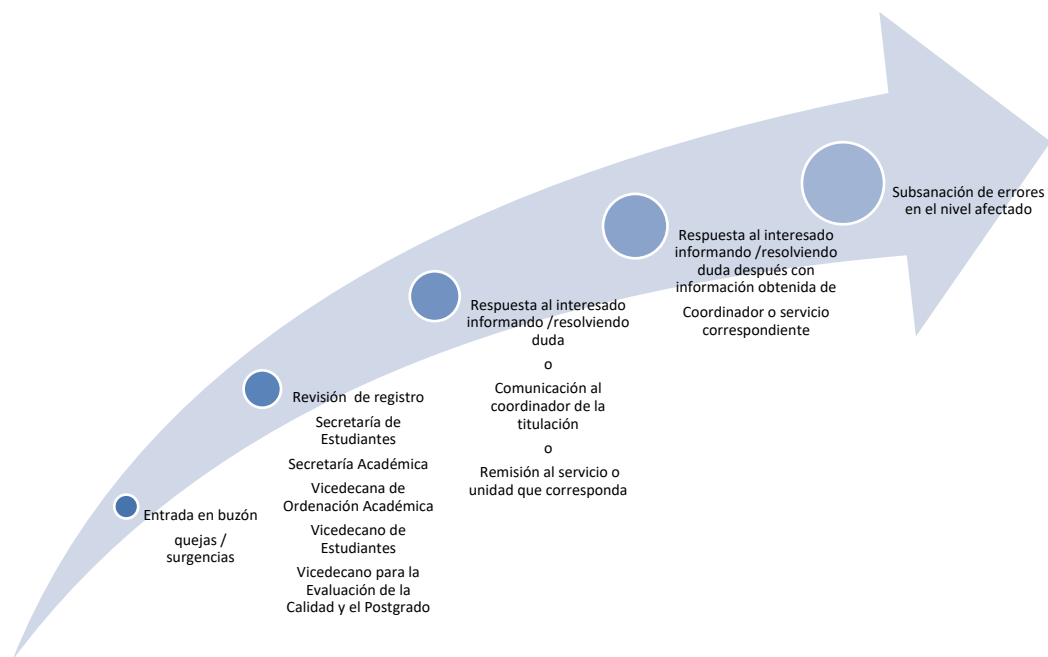
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los resultados de las evaluaciones disponibles han sido excelentes (41,7%) % o muy positivas (50%) para los docentes del máster. Profesorado altamente cualificado, con una amplia experiencia docente e investigadora.	El número de profesores evaluados por los estudiantes no ha sido el total, aunque se ha incrementado respecto al curso anterior. Es necesario estimular a los profesores y a los estudiantes a participar en el programa Docencia. Un profesor ha obtenido una evaluación negativa.

La calidad del profesorado ha sido valorada como excelente o muy positiva para la inmensa mayoría de los casos. Un profesor ha obtenido una valoración negativa. Al no conocer el motivo concreto, se dará difusión del webinar sobre Docencia que facilita a los profesores unas instrucciones claras del procedimiento y del informe de autoevaluación de modo que pueda obtener mejor puntuación en las siguientes evaluaciones.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Medicina mantiene como sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones el procedimiento oficial mediante registro y el buzón de quejas y sugerencias a través de la web, que fue creado en el curso 2013-14 y que permanece claramente visible en la página de información general de la Facultad de Medicina y del Máster (<https://medicina.ucm.es/buzon-de-quejas>). Se trata de un sistema abierto que permite enviar quejas y/o sugerencias de forma personal o anónima y que no está restringido a la comunidad universitaria. El formulario, de fácil uso y claramente visible, genera una entrada en la base de datos en el momento de completar la queja o sugerencia y la información se envía conjuntamente a la Jefa de Sección de la Secretaría de Alumnos, a la Secretaria Académica, a la Vicedecana de Ordenación Académica, al Vicedecano de Estudiantes y al Vicedecano para la Evaluación de la Calidad y Postgrado.

Esquema del sistema de flujos



La Comisión de Calidad revisa el funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones implantado en la titulación, estudia las solicitudes recibidas y adopta las decisiones que sean necesarias sobre las mismas. Como en cursos anteriores, continúa el sistema oficial a través del registro y se han recogido las quejas y sugerencias a través del buzón disponible en la web de la Facultad de Medicina y del Máster, que es un formulario de fácil uso y claramente visible en la página de la Facultad de Medicina (<https://medicina.ucm.es/buzon-de-quejas>) y en la del Máster.

Al completar el formulario se genera una entrada en el registro de datos y se envía simultáneamente un correo a la Secretaria de Estudiantes, a la Secretaria Académica, al Vicedecano de Ordenación Académica, a la Vicedecana de Estudiantes y al Vicedecano para la Evaluación de la Calidad y Postgrado. En el contexto del máster, es la Coordinadora quien da respuesta a las quejas o solicitudes de información. Durante el curso 2024-25 en la titulación de Máster en Ciencias Forenses y Criminalística se ha registrado una sola queja de origen anónimo, sobre un profesor:

Quería expresar mi sorpresa al ver que tienen al profesor Enrique Dorado Fernández, que fue condenado a 67 años de cárcel por torturar en el país Vasco y asesinar en Alicante a dos personas en los años 80.

Entiendo que todos tenemos derecho a una reinserción, pero los crímenes que cometió este señor con cara de buena persona son brutales y en el juicio del año 2000 no mostró ningún arrepentimiento.

Un saludo y gracias

Evidentemente se trata de un error, puesto que el profesor del Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología que imparte docencia en este máster, no es el que se indica en la entrada del buzón de quejas y sugerencias del 20/07/2025. Al tratarse de una queja anónima no se ha podido responder, pero la coordinadora del máster ha dejado indicada una nota en el registro de quejas, por si en el futuro se vuelve a presentar la queja indicando un correo para responder:

El que fue condenado por torturador es el Guardia Civil Enrique Dorado Villalobos. El profesor Enrique Dorado Fernández es un Médico Forense por oposición y en ejercicio. Es un excelente profesional e investigador y para la UCM es un orgullo poder contar con él en la docencia y en la investigación.

Al ser esta la primera queja recibida, se ha podido constatar que el sistema implantado funciona adecuadamente y se puede dar respuesta de forma diligente.

No se han registrado más quejas que afecten a este máster o a sus profesores u organización. Las coordinadoras y los profesores hacen esfuerzos por mantener una relación fluida con los estudiantes, tanto a nivel colectivo como individual, de modo que están puntualmente informados de todos los asuntos de interés relativos a esta titulación y de otras actividades de la UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La Facultad de Medicina ha implementado un Sistema de quejas y sugerencia totalmente operativo y disponible para cualquier persona.</p> <p>Solamente se ha recibido una queja a través del buzón destinado a tal fin. No se ha podido responder puesto que es anónima.</p> <p>Los estudiantes cuentan con mecanismos alternativos al Buzón de quejas y Sugerencias que, gracias a la flexibilidad del funcionamiento y al estrecho contacto con profesores y coordinadoras, permiten vehicular los posibles problemas y buscar precozmente soluciones adecuadas.</p> <p>La relación estrecha y constante con los estudiantes ha permitido monitorizar el desarrollo de la docencia y, cuando ha sido necesario, actuar rápidamente para mejorar.</p>	No procede.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	-	-
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	27	42	-	-
ICM-3 Porcentaje de cobertura	54%	84%	-	-
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,22%	96,73%	-	-
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	-	-
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	100%	-	-
ICM-8 Tasa de graduación	100%	95%	-	-
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	99,88%	-	-
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	X	X	-	-
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	X	X	-	-
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	X	X	-	-

IUCM-5 Tasa de demanda del máster	318%	218%	-	-
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,22%	96,85%	-	-

Fortalezas	Debilidades
-Elevada tasa de cobertura en la segunda edición del máster. -Muy elevadas tasas de rendimiento, eficiencia de los egresados, graduación, éxito, de demanda y evaluación del título.	-Aunque la tasa de graduación ha bajado un 5% con respecto a la previa, sigue manteniéndose en el rango de la memoria de verificación.

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANTROPOLOGÍA FORENSE	OBLIGATORIA	41	41	0	97,56%	100,00%	2,44%	97,56%	1	0	7	33	0	0
BIOLÓGICA Y GENÉTICA FORENSES	OBLIGATORIA	42	42	0	95,24%	97,56%	2,38%	95,24%	1	1	12	25	2	1
CIENCIAS POLICIALES	OBLIGATORIA	43	43	0	97,67%	100,00%	2,33%	97,67%	1	0	18	24	0	0
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA	OBLIGATORIA	42	42	0	97,62%	100,00%	2,38%	97,62%	1	0	0	15	26	0
IDENTIFICACIÓN ODONTOLÓGICA Y RADIOLÓGICA FORENSES	OBLIGATORIA	41	41	0	97,56%	100,00%	2,44%	97,56%	1	0	3	6	31	0
INSPECCIÓN TÉCNICO-OCULAR	OBLIGATORIA	43	43	0	97,67%	100,00%	2,33%	97,67%	1	0	4	24	14	0
MEDICINA FORENSE	OBLIGATORIA	42	42	0	97,62%	100,00%	2,38%	97,62%	1	0	1	2	38	0
PATOLOGÍA FORENSE	OBLIGATORIA	43	43	0	97,67%	100,00%	2,33%	97,67%	1	0	3	6	33	0
PISQUIATRIA FORENSE	OBLIGATORIA	42	42	0	97,62%	100,00%	2,38%	97,62%	1	0	0	7	33	1
PROFESIONALES E INSTITUCIONES	OBLIGATORIA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	42	0
PSICOLOGÍA FORENSE	OBLIGATORIA	41	41	0	97,56%	100,00%	2,44%	97,56%	1	0	0	0	40	0
TANATOLOGÍA FORENSE	OBLIGATORIA	41	41	0	97,56%	100,00%	2,44%	97,56%	1	0	0	9	31	0
TOXICOLOGÍA FORENSE	OBLIGATORIA	41	41	0	97,56%	100,00%	2,44%	97,56%	1	0	5	4	31	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	44	43	1	93,18%	100,00%	6,82%	95,35%	3	0	0	17	24	0

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hay que destacar la participación e interés de los estudiantes en las materias tratadas en el máster, que se ha visto reflejado en sus calificaciones y la tasa de graduación.	No hay

Como se refleja en la memoria de la primera edición, el plan de estudios se implantó con éxito y la organización del programa se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. La modificación no sustancial de la memoria del Máster para adecuar la Titulación a los requerimientos del Real Decreto 822/21 no ha afectado a la composición del plan original. Todas las asignaturas constan de clases teóricas que permiten incrementar los conocimientos de los estudiantes y se complementan con actividades prácticas o seminarios en los que los estudiantes trabajan en grupos e individualmente. Por supuesto tienen posibilidad de plasmar su estudio y trabajo autónomo del alumno en diferentes actividades de evaluación. El plan de estudios de este Máster es muy demandado (218%), aunque en

estos dos cursos no se ha conseguido cubrir el 100 % de las plazas ofertadas, se ha alcanzado el 85,3% de cobertura.

Con respecto a los indicadores asociados con el rendimiento académico de los alumnos, la estimación de la tasa de rendimiento fue de un 96,73%, porcentaje que ha sido inferior al curso anterior pero mayor en valor absoluto, manteniéndose estable por encima del 95% desde la aparición del Máster. Esta elevada tasa de rendimiento indica que los alumnos del Máster son capaces de superar la inmensa mayor parte de los créditos matriculados.

Estos valores indican que el nivel de dificultad del Máster resulta ajustado a las capacidades, habilidades y formación de los alumnos matriculados. Estos elevados valores se ven confirmados por los indicadores de éxito (99,88%) y tasa de evaluación del título (96,85%).

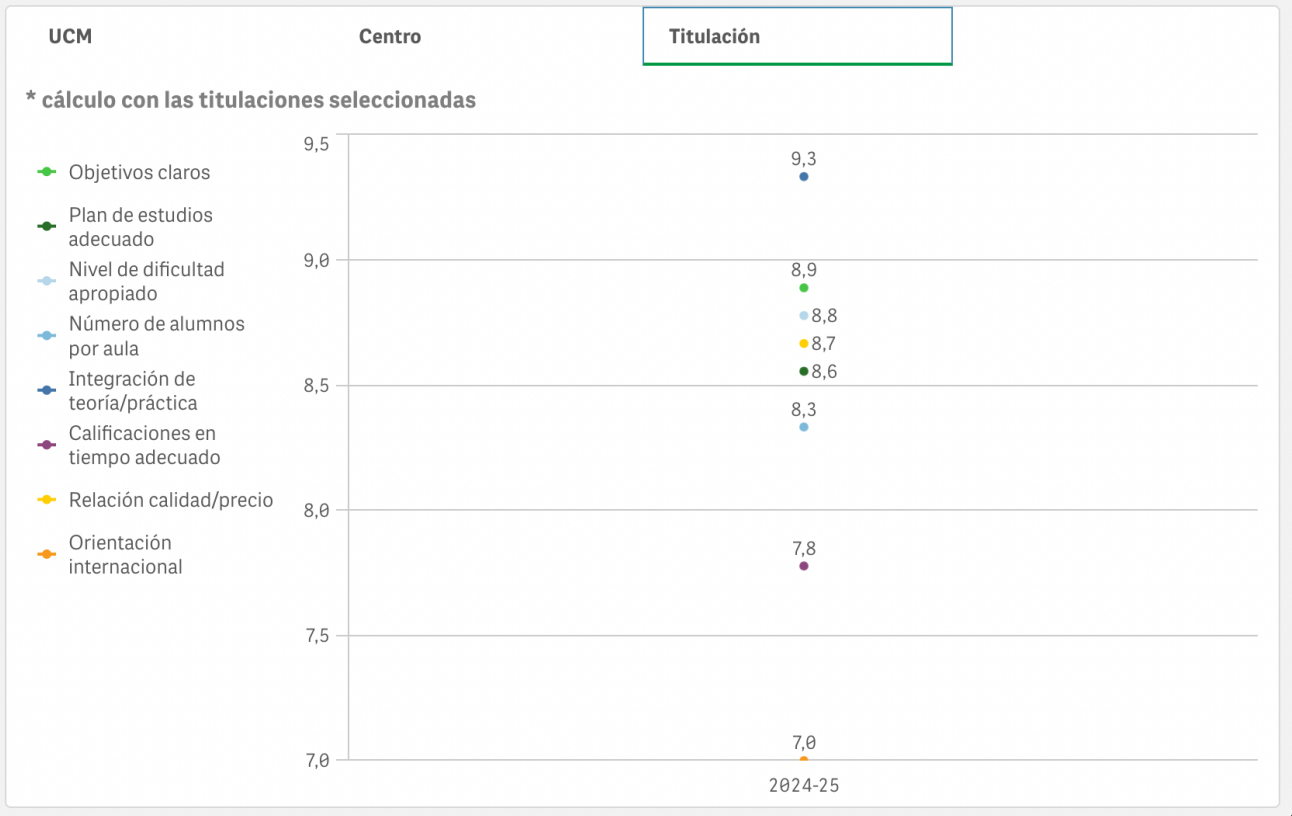
De forma general, comprobamos que los alumnos matriculados en el Máster muestran unas elevadas expectativas en cuanto a sus capacidades a la hora de superar las materias que forman el título y, lo que resulta más importante, dichas expectativas se ven cumplidas con una muy elevada tasa de éxito, cercana a la tasa de evaluación. El gran interés, participación en las actividades y estudio se ve plasmado en las calificaciones que han obtenido como grupo, en la que destacan el número bajo de suspensos y la elevada tasa de notables y sobresalientes. En relación con esto la tasa de graduación fue del 95%, que es lo estimado en la memoria inicial de verificación.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

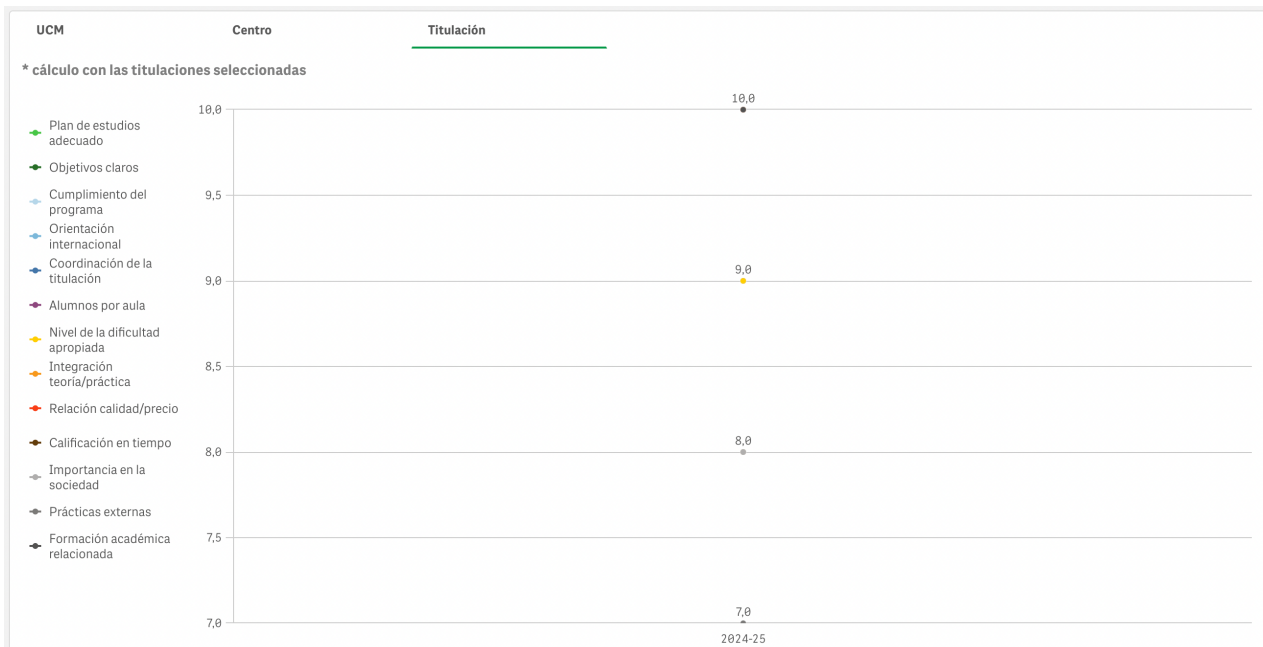
El Vicerrectorado de Calidad es responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) se realiza mediante una encuesta telemática a través del correo electrónico institucional, donde se informa sobre la encuesta y se remite un enlace individualizado. La coordinadora del máster no ha encontrado los datos para incluir en la siguiente tabla. Sin embargo, si se incluyen más abajo los gráficos de la satisfacción de los distintos colectivos.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título				
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título				
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro				

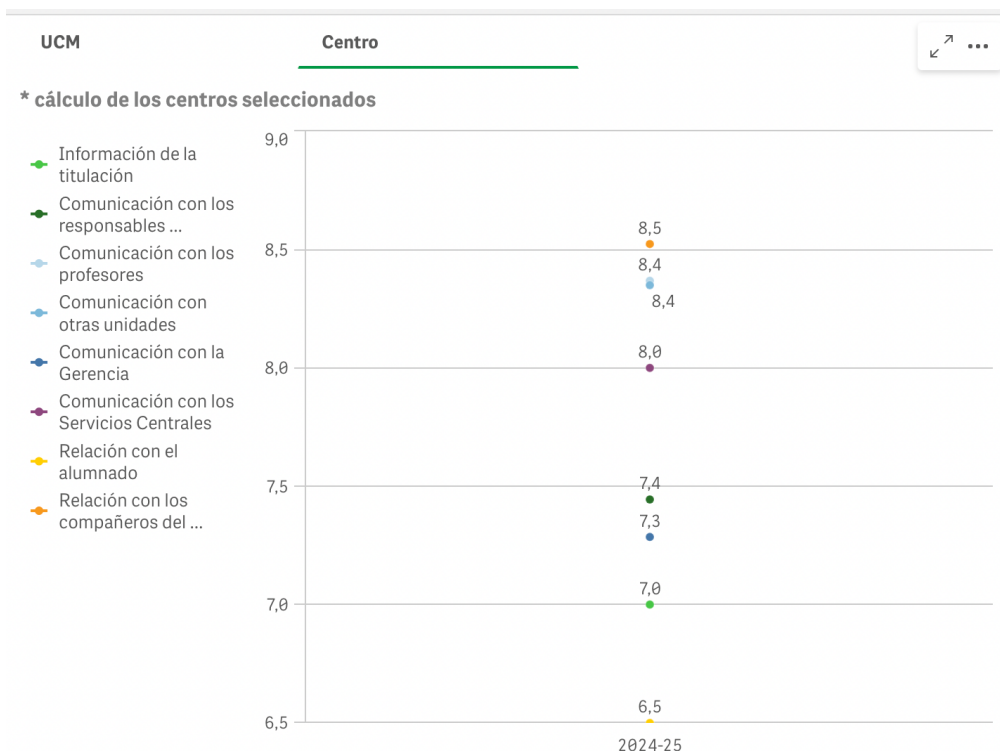
Histórico - Grado-Máster Estudiantes: Desarrollo académico



Histórico de satisfacción estudiantes.



Histórico de satisfacción PDI.



Histórico de satisfacción PTGAS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todas las calificaciones de las valoraciones de la titulación de estudiantes y PDI están por encima de 7.	Los estudiantes han calificado los ítems de tiempo adecuado de calificaciones y la orientación internacional con 7,8 y 7 respectivamente.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	-	-		
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	-	96,3%		

FORTALEZAS	DEBILIDADES

Se ha registrado una tasa de inserción laboral de los egresados de esta titulación del 96,3%. El 74,1% está empleado en instituciones públicas. Han tardado una media de 3,04 meses en encontrar el primer empleo. El 48,1% encontraron empleo antes de finalizar los estudios y el 46,2 % considera que este máster le ha ayudado a mejorar de empleo. La media de satisfacción con el trabajo actual es de un 7,31.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede: En este programa no está contemplada la movilidad de los estudiantes matriculados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede: En este programa no están incluidas las prácticas externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede: solamente se ha completado la modificación no sustancial para la adecuación al RD 822/21.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede: Esta titulación se ha implantado en el curso 2023-24 y solamente se ha completado la modificación no sustancial para la adecuación al RD 822/21.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Tras recibir las alegaciones al informe provisional de seguimiento del curso 2023-24 se observaron varios ítems que no cumplían. En primer lugar, se referían a información que debía incluirse o ampliarse en la web relativa al Sistema de Garantía de Calidad, a los horarios de clase, las guías docentes de las asignaturas, estructura de personal académico, porcentaje de doctores, así como cv abreviado de todos ellos. También se recomendaba incluir la información sobre recursos materiales y servicios, de aprendizaje y programas de movilidad e incluir la normativa de permanencia, así como la de transferencia y reconocimiento de créditos actualizada a julio de 2024 (<https://bouc.ucm.es/pdf/5276.pdf>).

En cuanto al análisis de quejas y reclamaciones, no cumplía y se recomendaba incluir una descripción del sistema de flujos de comunicación establecidos y reflexionar sobre el sistema adoptado.

Se ha procedido a ampliar la información en la página web de la titulación y a completar los puntos que tenían cumplimiento parcial que eran el análisis correlacional y causal de los indicadores de resultado, análisis de las encuestas de todos los colectivos y explicar la ausencia de datos e incorporar la tabla de puntos débiles. En cuanto a la ausencia de datos durante el pasado curso 2023-24 sobre satisfacción de los colectivos, el motivo es que se acababa de implantar y no había datos de encuestas disponibles. En el curso 2024-25 los ha debido haber, pero la coordinadora no los ha encontrado y no los ha podido incluir en esta memoria.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede: No se planteó un plan de mejora en la última memoria de seguimiento.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>-El funcionamiento de todas las Comisiones ha sido satisfactorio, ha habido comunicación entre ellas y el contacto suficiente para la resolución de cuestiones relacionadas con el buen desarrollo del Grado en Terapia Ocupacional.</p> <p>-Se mantiene el procedimiento de resolución de potenciales conflictos.</p> <p>-Se ha fomentado la actividad de las comisiones específicas/Consejos de Titulación para cada titulación. Fomento de la comunicación online.</p> <p>-Aumento en el número de reuniones.</p>	Ver apartados 1.1 , 1.2 y 1.3	<p>-Mantener una relación periódica y fluida entre todas las Comisiones - Mantener la frecuencia de reuniones oficiales que los Coordinadores del Título, Vicedecana de Estudiantes y Secretaría Académica de la facultad, mantienen periódicamente entre ellos y con los representantes de los estudiantes.</p> <p>-Mantenimiento de la utilización de plataformas de videoconferencia que ha agilizado enormemente la comunicación entre todos los implicados en el SGIC. En la actualidad se combinan reuniones online, con reuniones semipresenciales o mixtas.</p> <p>-Fomentar la asistencia y participación del observador externo, invitarle a los Consejos de Titulación.</p> <p>-Mantenimiento de los niveles de calidad reconocidos en cuanto a profesorado compartido por las titulaciones, instalaciones, etc.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>- La comunicación fluida entre los miembros del Consejo de Titulación del Máster y los profesores y estudiantes permite informar y aclarar rápidamente las dudas que se han ido presentando y actuar ágilmente para mejorar la información.</p> <p>- Asimismo, se han respondido a dudas sobre servicios de la UCM, como, por ejemplo, la posibilidad de solicitar prácticas no curriculares.</p> <p>- Agilidad para sustituir a profesores que no han podido acudir por llamamientos urgentes.</p>	Ver apartado 2	<p>- Mantenimiento de la relación entre todos los miembros de la comisión de coordinación de la titulación, así como la realización de reuniones de Coordinación del Máster de forma periódica para organizar la docencia y otras actividades.</p> <p>-Continuar con la iniciativa de realizar todos aquellos cambios que sean acordados entre profesorado y estudiantes y que sean beneficiosos para la mejora de la Titulación como hasta el momento está ocurriendo.</p> <p>Incorporar un graduado en el Máster a la comisión de titulación.</p> <p>Proponer un observador externo, en las comisiones de Calidad y Docencia, que esté relacionado con esta titulación.</p>
Personal académico	Los profesores de este máster que han sido evaluados han obtenido resultados <i>muy positivo y excelente</i> .	Ver apartado 3.	<p>-Fomentar la investigación en el ámbito de las Ciencias Forenses y la Criminalística.</p> <p>-Fomentar la participación del profesorado en DOCENTIA para continuar el incremento en la tasa de evaluación.</p>

Sistema de quejas y sugerencias	Solamente se ha recibido una queja anónima sobre un profesor que imparte docencia en la titulación. Se trata de una confusión en la identidad por parte del anónimo. La relación estrecha y constante con los estudiantes ha permitido monitorizar el desarrollo de la docencia y, cuando ha sido necesario, actuar rápidamente para mejorar.	Ver apartado 4.	-Mantener el sistema.
Indicadores de resultados	Hay que destacar la participación e interés de los estudiantes en las materias tratadas en el máster, que se ha visto reflejado en sus calificaciones e índice de graduación.	Ver apartado 5.1	Mantener actualizado el contenido del temario y los métodos y técnicas de investigación. Fomentar el análisis crítico en el abordaje a los casos forenses para resultar interesante para los estudiantes y futuros estudiantes. Ampliar el acceso a los laboratorios por parte de los estudiantes para incrementar su seguridad. Mantenimiento de la excelente comunicación entre la coordinación de la titulación y el profesorado. Mantener la buena comunicación entre PTGAS, PDI y entorno administrativo. Conseguir la participación de un agente externo propio sobre la materia impartida.
Satisfacción de los diferentes colectivos	No disponible	Ver apartado 5.2	
Inserción laboral	No disponible	Ver apartado 5.3	
Programas de movilidad	No procede	Ver apartado 5.4	
Prácticas externas	No procede	Ver apartados 5.2 y 5.5	
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	No procede	Ver apartados 6.3, 6.4, 6.5 y 7.2	

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Punto 1. Ligera reducción en el número de reuniones de la Comisión de Calidad. Realmente puede tratarse de una mayor eficacia que ha permitido reducir el número de reuniones porque en ellas se han tratado los temas de forma eficaz.

Punto 2. En algunos casos ha sido necesario reprogramar clases porque los profesores asociados médicos forenses han sido requeridos para actuaciones urgentes. Aunque esta contingencia haya complicado la organización de la docencia en determinados momentos, vale la pena el trabajo adicional para poder contar con profesores tan expertos en el campo forense.

Punto 3. El número de profesores evaluados por los estudiantes ha sido muy bajo. Es necesario estimular a los profesores y a los estudiantes a participar en el programa Docencia. Este problema ha sido tratado en reuniones en las que han participado el Vicedecano para la Evaluación de la Calidad y Postgrado y otros Vicedecanos y no resulta fácil encontrar el modo de estimular a los evaluados y a los evaluadores.

Punto 5. Aunque la tasa de graduación de la titulación ha bajado un 5% con respecto a la previa, sigue manteniéndose en el rango de la memoria de verificación.

Para cumplimentar este apartado se aconseja repasar las debilidades que se presentaron en los apartados del 1 al 6. Es importante detectarlas y categorizarlas, porque es en este punto donde se requiere presentarlas conjuntamente.

El responsable del título deberá realizar una enumeración y un análisis causal de aquellos puntos que se consideren puntos débiles del título poniéndolos en relación con aquellos indicadores de resultado o con aquellos elementos del SGIC que hayan proporcionado la información. Además de lo anterior, deberá en un plan de mejora, describir las medidas adoptadas, el plan de seguimiento establecido para verificar su eficacia, estableciendo claramente el órgano unipersonal o colegiado del título responsable de su implantación con el fin de superarlas en un horizonte temporal razonable.

La detección de posibles debilidades, no necesariamente graves, así como la propuesta de medidas de mejora constituye una garantía del buen funcionamiento del sistema.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Para intentar **mejorar la participación en Docencia** de evaluados y evaluadores se propone dedicar alguno de los intervalos de tiempo reservados para contingencias, para dedicar tiempo para explicar la importancia que tiene la evaluación por parte de los estudiantes e incluso aprovechar para que realicen la evaluación en ese momento, por ejemplo, en el aula de informática.

A los profesores que están en proceso de acreditación no es necesario insistirles. Pero, a los otros profesores que no solicitan la evaluación podemos estimularlos explicándoles que además de beneficiarse ellos, se beneficia la titulación y la Facultad de Medicina en su conjunto. Podemos incluir un recordatorio en los mensajes que desde la coordinación se envían a los profesores y, adicionalmente, se puede convocar una reunión en el aula de informática para facilitarles el proceso de solicitud. Sobre todo, los profesores asociados, que en sus puestos de trabajo suelen tener limitación para conectarse a la web UCM para completar la solicitud.

La responsable de esta tarea será la coordinadora del máster quien deberá establecer el momento y el lugar en que llevar a cabo las reuniones informativas y contabilizar cuantos participantes evaluados y evaluadores participan.

Para tener en cuenta el **punto de vista de los graduados en este máster**, una vez contactada la exestudiante propuesta para incorporarse al consejo de titulación, se va a concretar su incorporación en el curso 2025-26. Su contribución será interesante por su experiencia tanto como estudiante y como por su trabajo en el ámbito del máster.

La responsable de esta tarea será la coordinadora del máster quien deberá informar a la exestudiante de la previsión de reuniones programadas y de incluirla en la convocatoria. El seguimiento de su participación y contribuciones quedará recogido en las actas de las reuniones.

Completar la información que falte o sea incompleta en la web. La responsable de esta tarea será una de las miembros de la Comisión de la titulación.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Menor número de reuniones.	Menos asuntos que tratar. Más eficacia en las reuniones.	Fomentar la participación y la discusión de más asuntos susceptibles de mejorar.		Vicedecano para la Evaluación de la Calidad y Postgrado	A lo largo del curso 2025-26	
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Baja participación en evaluaciones Docencia	Poco interés Dificultad de acceso a la plataforma	Inclusión de recordatorios de participación en Docencia en las comunicaciones de coordinación del máster. Reunión informativa presencial en el aula de informática con los profesores para que en ese momento puedan cumplimentar la solicitud de evaluación, con el apoyo de profesores que habitualmente participan y conocen la aplicación. Reunión con estudiantes para que evalúen a los profesores. Webinar para completar el autoinforme del profesor con eficacia.		Coordinadora del máster: inclusión de recordatorios y reunión informativa para profesores y reunión de evaluación para estudiantes en sala de informática. Vicedecano para la calidad y Postgrado: Webinar autoinforme del profesor.	Durante los plazos de encuestas de Docencia.	
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							

Satisfacción de los diferentes colectivos	Localizar los datos para completar el análisis.	Desconocimiento y falta de tiempo y disponibilidad.	Buscar el asesoramiento de otros coordinadores que estén familiarizados con la obtención de los datos.		Coordinadora de la titulación debe localizar a quien esté dispuesto a enseñar.	Cuanto antes.	
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							